

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14721 REAL DECRETO 803/1987, de 29 de mayo, por el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas de Grado Elemental del Conservatorio Municipal de Música, no estatal, «Joaquín Maya», de Pamplona.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Pamplona en el que se solicita la concesión de validez académica oficial a las enseñanzas del Conservatorio Municipal de Música, no estatal, «Joaquín Maya», de Pamplona, de acuerdo con el artículo 2.º del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Conservatorios de Música; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se concede la validez académica oficial, en el Grado Elemental, a las enseñanzas del Conservatorio Municipal de Música, no estatal, «Joaquín Maya», sito en la calle Varrería, 33, de Pamplona, con las asignaturas de «Solfeo y Teoría de la Música», «Conjunto Coral», «Piano», «Violín», «Guitarra», «Acordeón» y «Saxofón».

Art. 2.º El citado Conservatorio dependerá a efectos económicos y del Estatuto de su personal del Ayuntamiento de Pamplona, y quedará sometido al régimen común docente de los Conservatorios Oficiales de Música y a la Inspección General de los mismos.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

14722 REAL DECRETO 804/1987, de 29 de mayo, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de enseñanza musical de Grado Elemental el Centro «Estudio de Música Adagio», de Zaragoza.

Visto el expediente incoado por el titular del Centro «Estudio de Música Adagio», de Zaragoza, en el que se solicita su clasificación como Centro no oficial reconocido, de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre Reglamentación de los Centros no Oficiales de Enseñanzas Artísticas; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no oficial reconocido de enseñanza musical de Grado Elemental, con las asignaturas de «Solfeo y Teoría de la Música», «Conjunto Coral», «Piano», «Violín», «Guitarra» y «Clarinete» al Centro «Estudio de Música Adagio», sito en la calle General Sueiro, 12, de Zaragoza, que quedará adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

14723 REAL DECRETO 805/1987, de 29 de mayo, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de enseñanza musical de Grado Elemental el Centro de Estudios Musicales «Sebastián de Albero», de Pamplona.

Visto el expediente incoado por el titular del Centro de Estudios Musicales «Sebastián de Albero», de Pamplona, en el que se solicita su clasificación como Centro no oficial reconocido, de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre Reglamentación de los Centros no Oficiales de Enseñanzas Artísticas; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no oficial reconocido de enseñanza musical de Grado Elemental, con las asignaturas de «Solfeo y Teoría de la Música», «Conjunto Coral», «Piano», «Violín», «Guitarra» y «Acordeón», al Centro de Estudios Musicales «Sebastián de Albero», sito en travesía Monasterio de Cilveti, número 2, de Pamplona, que quedará adscrito al Conservatorio Profesional de Música «Pablo Sarasate», de Pamplona, a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

14724 REAL DECRETO 806/1987, de 29 de mayo, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de enseñanza musical de Grado Elemental el Centro de Música «Niccolò Paganini», de Zaragoza.

Visto el expediente incoado por el titular del Centro de Música «Niccolò Paganini», de Zaragoza, en el que se solicita su clasificación como Centro no oficial reconocido, de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre Reglamentación de los Centros no Oficiales de Enseñanzas Artísticas; a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de mayo de 1987,

DISPONGO:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no oficial reconocido de enseñanza musical de Grado Elemental, con las asignaturas de «Solfeo y Teoría de la Música», «Conjunto Coral», «Piano», «Violín», «Violoncello», «Guitarra», «Flauta», «Travesera», «Clarinete» y «Percusión» el Centro de Música «Niccolò Paganini», sito en la calle Zurita, 6, de Zaragoza, que quedará adscrito al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

14725 REAL DECRETO 807/1987, de 19 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Santiago Grisolia García.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Santiago Grisolia García, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1987,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

14726 ORDEN de 13 de mayo de 1987 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización de los libros y material didáctico que se relacionan en el anexo de esta disposición, en los Centros docentes de Bachillerato.

Lo digo a V. L. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto, con expresión del área, asignatura, editorial, título, curso y autor, respectivamente

1. LIBRO DEL ALUMNO

Area del Lenguaje

Latín:

«Santillana». «Lengua latina y civilización romana». Segundo de Bachillerato. Antonio Holgado Redondo y Consuelo Morcillo Sánchez.

Lengua extranjera, Francés:

«Vicens Vives». «Horizont 3». Tercero de Bachillerato. Martine Berthelot y Gentil Puig.

Formación Religiosa

Religión Católica:

PPC. Promoción Popular Cristiana. «La Iglesia en acción». Segundo de Bachillerato. Departamento de Educación Religiosa.

Religión de la Iglesia de Jesucristo:

Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. «El libro del mormón». Curso: Para el programa «El libro del mormón». Autor: La Corporación.

Area de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza

Ciencias Naturales:

«Luis Vives». «Ciencias Naturales». Primero de Bachillerato. Esperanza Díaz de Miguel, Carmen Buiza S., Pilar Eiroa Guillén, Carmen Pascual S. y Ramón García de las Heras.

Física y Química:

«Anaya». «Física y Química». Segundo de Bachillerato. Agustín Candell, José Satoca, Juan Bautista Soler y Juan José Tent.

Matemáticas:

«Esla, S. A.». «Ediciones de España y Latinoamérica, S. A.». «Matemáticas». Primero de Bachillerato. Mercedes Benedico, Viky Frias y Marisa Rodríguez G. Robés.

«Luis Vives». «Matemáticas». Tercero de Bachillerato. Joaquín López, Antonio Martínez, Ignacio Polón, Juan M. Nieto y Manuel Valderrama.

Area Social y Antropológica

Geografía e Historia:

«Santillana». «Geografía Humana y Económica». Segundo de Bachillerato. José Antonio Alvarez Osés, Alfonso Sabán Gutiérrez y Gregorio Martín Redondo.

2. GUÍA DEL PROFESOR

Formación Religiosa

Religión de la Iglesia de Jesucristo:

Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. «El libro del mormón». Curso: Para el programa «El libro del mormón». Autor: La Corporación.

Area de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza

Matemáticas:

«Luis Vives». «Matemáticas». Segundo de Bachillerato. Ignacio Lazcano Uranga y Paolo Barolo Babolín.

14727 ORDEN de 21 de mayo de 1987 por la que se revoca la autorización concedida al Centro público «Mencia de Velasco», de Briviesca, Burgos, para realizar el programa de integración de alumnos disminuidos.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Educación Básica de 27 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), se autorizó al Centro público «Mencia de Velasco», de Briviesca, Burgos, a realizar la integración de alumnos deficientes, de acuerdo con las previsiones contenidas en la disposición final segunda del Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial.

Una vez evaluada la experiencia de integración desarrollada a lo largo del pasado curso 1985/86, el Claustro de Profesores del Centro, en sesión celebrada el pasado 29 de noviembre, acordó solicitar de la Autoridad educativa, el cese de las actividades relacionadas con el programa, por lo que, visto el informe de la Dirección Provincial de Burgos que propone la suspensión de la experiencia,

Este Ministerio, ha resuelto anular la autorización concedida al Centro público «Mencia de Velasco», de Briviesca, Burgos, para realizar el programa de integración educativa de alumnos disminuidos.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 21 de mayo de 1987.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

14728 ORDEN de 21 de mayo de 1987 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar dependientes de la Junta de Promoción Educativa de Defensa en las provincias de Barcelona, Cádiz, La Coruña y Palencia.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes, así como las propuestas formuladas por la Junta de Promoción Educativa de Defensa y los informes emitidos por los correspondientes Servicios de Inspección;

Teniendo en cuenta que en los mismos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Código de Centro: 08605580. Denominación: Colegio público «Jovellanos». Domicilio: Cerdeña, 420. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Ministerio de Defensa. Creaciones: Una mixta de Educación General Básica de régimen especial. Composición resultante: 19 mixtas de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, dos mixtas de Educación Especial y una dirección con función docente de régimen especial.

Provincia de Cádiz

Municipio: Cádiz. Localidad: Cádiz. Código de Centro: 11007375. Denominación: Centro de Educación Preescolar «La Inmaculada». Domicilio: Duque Nájera, 7. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Ministerio de Defensa. Supresiones: Una de Párvulos de régimen especial. Composición resultante: Siete de Párvulos, una dirección con curso de régimen especial.

Provincia de La Coruña

Municipio: El Ferrol. Localidad: El Ferrol. Código de Centro: 15006845. Denominación: Colegio público «Isaac Peral». Domicilio: Campo de Batallones. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Ministerio de Defensa (Marina). Integraciones de Centros de Educación Preescolar «Antonio de Escano», de El Ferrol: Seis de Párvulos de régimen especial. Composición resultante: 16 mixtas de Educación General Básica, seis de Párvulos y una dirección con función docente de régimen especial.

Municipio: El Ferrol. Localidad: El Ferrol. Código de Centro: 15006857. Denominación: Centro de Educación Preescolar «Antonio de Escano». Domicilio: Campo de Batallones. Régimen especial de provisión, dependiente de la Junta de Promoción Educativa Ministerio de Defensa (Marina). Desgloses: A Colegio público «Isaac Peral», de El Ferrol: Seis de Párvulos de régimen especial. Por tanto este Centro desaparece como tal.